

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 078

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO	
1	2016-00540	PROCESO EJECUTIVO	OSCAR GARCÍA ARBOLEDA	COLPENSIONES	REQUERIR NUEVAMENTE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE A FIN DE QUE ALLEGUE AL DESPACHO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	24/08/2020	1611
2	2016-00664	PROCESO EJECUTIVO	FABIO GÓNGORA	COLPENSIONES	REQUERIR NUEVAMENTE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE A FIN DE QUE ALLEGUE AL DESPACHO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	24/08/2020	1610
3	2017-00141	PROCESO EJECUTIVO	OCTAVIO CAICEDO MOSQUERA	COLPENSIONES	REQUERIR NUEVAMENTE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE A FIN DE QUE ALLEGUE AL DESPACHO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	24/08/2020	1609
4	2017-00369	PROCESO EJECUTIVO	ALFONSINA CAICEDO	COLPENSIONES	QUE LA PARTE EJECUTANTE, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, EN EL ESCRITO DONDE REALICE LA DENUNCIA DE BIENES MATERIA DE EMBARGO, IDENTIFICANDO PLENAMENTE LOS MISMOS, AFIRME BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE DICHOS BIENES SON DE PROPIEDAD DE LA PARTE EJECUTADA Y NO GOZAN DEL PRIVILEGIO DE INEMBARGABILIDAD. SI YA HUBIESE REALIZADO LA DENUNCIA DE BIENES, Y UNA VEZ EL JUZGADO LO REQUIERA PARA LA DILIGENCIA DE JURAMENTO CORRESPONDIENTE, ALLEGARÁ AL PROCESO, MEMORIAL, EN EL CUAL AFIRME BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE LOS BIENES DENUNCIADOS, SON DE PROPIEDAD DE LA PARTE EJECUTADA Y NO GOZAN DEL PRIVILEGIO DE INEMBARGABILIDAD	24/08/2020	1608

ESTADO No. 078**FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2020**

	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
5	2019-00469	PROCESO EJECUTIVO	JAVIER NARANJO BERMÚDEZ	COLPENSIONES Y OTRO	REQUERIR NUEVAMENTE, CON LOS APREMIOS DE LEY A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	24/08/2020	1612
6	2019-00539	PROCESO EJECUTIVO	FABIOLA COLLAZOS OSORIO	COLPENSIONES	QUE LA PARTE EJECUTANTE, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, EN EL ESCRITO DONDE REALICE LA DENUNCIA DE BIENES MATERIA DE EMBARGO, IDENTIFICANDO PLENAMENTE LOS MISMOS, AFIRME BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE DICHOS BIENES SON DE PROPIEDAD DE LA PARTE EJECUTADA Y NO GOZAN DEL PRIVILEGIO DE INEMBARGABILIDAD. SI YA HUBIESE REALIZADO LA DENUNCIA DE BIENES, Y UNA VEZ EL JUZGADO LO REQUIERA PARA LA DILIGENCIA DE JURAMENTO CORRESPONDIENTE, ALLEGARÁ AL PROCESO, MEMORIAL, EN EL CUAL AFIRME BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE LOS BIENES DENUNCIADOS, SON DE PROPIEDAD DE LA PARTE EJECUTADA Y NO GOZAN DEL PRIVILEGIO DE INEMBARGABILIDAD	24/08/2020	1607
7	2019-00542	PROCESO EJECUTIVO	JUDITH LILIA ÁLVAREZ RIVAS	COLPENSIONES Y OTROS	REQUERIR AL MANDATARIO JUDICIAL DE LA EJECUTANTE PARA QUE APORTE LA CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DEL AVISO LIBRADO A LA EJECUTADA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.	24/08/2020	1613

	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
8	2019-00571	PROCESO EJECUTIVO	LUZ MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ DE GUACHAVEZ	COLPENSIONES	QUE LA PARTE EJECUTANTE, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, EN EL ESCRITO DONDE REALICE LA DENUNCIA DE BIENES MATERIA DE EMBARGO, IDENTIFICANDO PLENAMENTE LOS MISMOS, AFIRME BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE DICHS BIENES SON DE PROPIEDAD DE LA PARTE EJECUTADA Y NO GOZAN DEL PRIVILEGIO DE INEMBARGABILIDAD. SI YA HUBIESE REALIZADO LA DENUNCIA DE BIENES, Y UNA VEZ EL JUZGADO LO REQUIERA PARA LA DILIGENCIA DE JURAMENTO CORRESPONDIENTE, ALLEGARÁ AL PROCESO, MEMORIAL, EN EL CUAL AFIRME BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE LOS BIENES DENUNCIADOS, SON DE PROPIEDAD DE LA PARTE EJECUTADA Y NO GOZAN DEL PRIVILEGIO DE INEMBARGABILIDAD	24/08/2020	1606
9	2019-00700	PROCESO EJECUTIVO	HUGO MARIO FERNANDEZ MILLÁN	COLPENSIONES Y OTRO	REQUERIR AL MANDATARIO JUDICIAL DEL EJECUTANTE PARA QUE APORTE LA CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DEL CITATORIO LIBRADO A LA EJECUTADA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A	24/08/2020	1615

ESTADO No. 078**FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2020**

	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
10	2019-00829	PROCESO EJECUTIVO	ANA MARÍA PAREDES CAMPO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR ALANI MASSIEL ARBOLEDA PAREDES Y CENIDE HURTADO OCORÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR MAIRA YAJAIRA ARBOLEDA HURTADO	PORVENIR S.A.	REQUERIR A LA MANDATARIA JUDICIAL DE LOS EJECUTANTES PARA QUE APORTE LA CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DEL AVISO LIBRADO A LA EJECUTADA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	24/08/2020	1614
11	2020-00132	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	COMFANDI	LORENA CABRERA MARIN	SE DECLARA LA ILEGALIDAD DEL AUTO 1526 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020 - SE FIJA FECHA PARA QUE TENGA LUGAR AUD. ESPECIAL EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:15 A.M.	24/08/2020	2351
12	2020-00235	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	PLACIDA HURTADO	COLPENSIONES Y OTRO	SE RECONOCE PERSONERIA A LA APODERADA JUDICIAL DEL ACCIONADO INGENIO DEL CAUCA S.A.S. A EFECTOS DE LA NOTIFICACION PERSONAL	24/08/2020	1629
13	2019-00735	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	JUAN CARLOS LOPEZ CARDONA	COLPENSIONES Y OTRO	SE RECONOCE PERSONERIA A LOS APODERADOS JUDICIALES PRINCIPAL Y SUSTITUTA DE LA ACCIONADA PROTECCION S.A., A EFECTOS DE LA NOTIFICACION PERSONAL	24/08/2020	1630
14	2020-00193	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	CLARA HERMINIA GARCES	COLPENSIONES Y OTRO	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A PORVENIR S.A., CONFORME LO DISPONE EL ART. 291 DEL C.G.P.	24/08/2020	1625
15	2020-00219	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	ANDRES MORENO QUIJANO	COLPENSIONES Y OTRO	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIAS DE NOTIFICACION A PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A. CONFORME LO DISPONE EL ART. 291 DEL C.G.P.	24/08/2020	1622

ESTADO No. 078**FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2020**

	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
16	2020-00218	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	GUSTAVO VELASQUEZ BURBANO	COLPENSIONES Y OTRO	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A PORVENIR S.A., CONFORME LO DISPONE EL ART. 291 DEL C.G.P.	24/08/2020	1628
17	2020-00203	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	FLORALBA ALVAREZ USMA	COLPENSIONES Y OTRO	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A PROTECCION S.A., CONFORME LO DISPONE EL ART. 291 DEL C.G.P.	24/08/2020	1627
18	2020-00195	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	FABIOLA ROMERO TELLO	COLPENSIONES Y OTRO	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A PROTECCION S.A., CONFORME LO DISPONE EL ART. 291 DEL C.G.P.	24/08/2020	1626
19	2020-00141	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	MIGUEL EDUARDO SARMIENTO	COLPENSIONES Y OTROS	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A PORVENIR S.A., CONFORME LO DISPONE EL ART. 291 DEL C.G.P.	24/08/2020	1623
20	2020-00140	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	MAURICIO DE MIRANDA PORRONDO	COLPENSIONES Y OTRO	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A PROTECCION S.A., CONFORME LO DISPONE EL ART. 291 DEL C.G.P.	24/08/2020	1624
21	2020-00183	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	ROSALBA MONSALVE GUTIERREZ	COLPENSIONES	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUD. DE TRAMITE Y JUZG. EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:15 A.M.	24/08/2020	2206

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712 ART. 21, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA Y SE DESFIJAA LAS CUATRO DE LA TARDE

ESTADO No. 078

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2020

	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
--	--------------------	-------------------------	-------------------	------------------	------------------------------	-------------------	-------------



SERGIO FERNANDO REY MORA
SECRETARIO